



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 02-2016

Fecha: 27 de enero de 2016

Hora: 10:00 a.m.

Asistentes:

Nora Eugenia Restrepo Sánchez	Decana
Sandra Patricia Pérez Pareja	Vicedecana
Ana Esperanza Franco Molano	Directora Instituto de Biología
Jaime Alberto Osorio Vélez	Director Instituto de Física
Edwin Zarrazola Rivera	Director Instituto de Matemáticas
Wilson Alonso Ruiz Machado	Director Instituto de Química
William Ponce Gutiérrez	Director CIEN
Raúl Eduardo Velásquez Ossa	Representante Profesoral

Invitados

Fernando León Gutiérrez Vanegas	Coordinador de Extensión
---------------------------------	--------------------------

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Informes de la señora Decana
3. Asuntos administrativos Institutos
4. Informes de la Vicedecana
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueba el acta No. 01 de 2016.

2. INFORMES SEÑORA DECANA

- 2.1. El docente Juan David Ospina Arango, ganador de la convocatoria de Estadística no se va a posesionar. Debido a que va a vincular como gerente de Bancolombia. Por lo tanto de las 12 plazas docentes que concursaron en la convocatoria, solo se vincularían dos personas. Las plazas de Física tienen 3 disponibles, se va a averiguar cómo va a ser la convocatoria para cuando vuelva a salir.

- 2.2. El Director del Instituto de Física informa que el programa de pregrado lo acreditaron por 10 años en alta calidad.
- 2.3. Ya se aprobó el Acuerdo Académico 493 de 2015, que modifica los requisitos de competencia en lengua extranjera y segunda lengua, para los programas de posgrado de la Universidad de Antioquia.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTOS

3.1. Instituto de Biología

- 3.1.1. La Coordinadora del Doctorado en Biotecnología con el aval del Comité de Investigación y Posgrado de Biología, reunido el 20 de enero, acta 01 de 2016, solicita autorización para el reingreso del estudiante Sergio Andrés Urrego Restrepo, C.C. 98.670.348, para el semestre 2016 1.

Es de anotar que el estudiante se retiró por motivos laborales que a la fecha han sido superados y cuenta con el aval de su asesora. El estudiante ingresa bajo el Acuerdo Superior 432 de 2015.

Se aprueba.

- 3.1.2. La Coordinadora del Doctorado en Biotecnología con el aval del Comité de Investigación y Posgrado de Biología, reunido el 20 de enero, acta 01 de 2016, solicita hacer reserva de cupo por un semestre (iniciar en 2016 2) al estudiante Néstor David Giraldo Calderón, C.C. 1128276177, quien fue admitido a la 7ª cohorte del programa, según Resolución del Departamento de Admisiones y Registro 179 del 03 de diciembre de 2015.

La solicitud se justifica en que a la fecha se encuentra realizando los trámites de perfeccionamiento de los convenios y contratos para iniciar la ejecución y la asignación de la beca otorgada en el marco del proyecto titulado “establecimiento de una plataforma biotecnológica para la innovación de biohidrocarburos a partir de microalgas” aprobado por Colciencias y la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la convocatoria 721 – 2015, recursos indispensables para llevar a cabo sus estudios. El estudiante cuenta con el aval de su asesora y anexa la certificación de aprobación del proyecto y términos de referencia de la convocatoria.

Se aprueba.

- 3.1.3. La Coordinadora del Doctorado en Biotecnología con el aval del Comité de Investigación y Posgrado de Biología, reunido el 20 de enero, acta 01 de 2016, solicita

conceder una prórroga con exención de pago de matrícula para los semestres 2016-1 y 2016-2 para la estudiante Diana Marcela Vanegas Villa, C.C. 43.538.852.

La estudiante expone como motivo de su retaso condiciones de salud que han alterado su avance en el trabajo de tesis, como se describe a continuación:

- Una fractura de tobillo sufrida el 30 de julio por la cual debió ser sometida a una cirugía que limitó seriamente la movilidad.
- Posteriormente, se le diagnosticó trombosis venosa profunda por la cual debió ser internada nuevamente en el hospital y anticoagulada por seis meses.
- Otra hospitalización por sangrado vaginal profuso, quistes y tipificación de cepas cancerígenas de PVH, teniendo pendiente por ello otra intervención quirúrgica.

Todo lo anterior implicó un considerable retraso en sus actividades. A la fecha, la estudiante ha culminado los experimentos y le resta hacer algunos análisis estadísticos, la escritura del manuscrito de tesis y su revisión.

Es de anotar que la estudiante cuenta con el aval de su asesora la doctora Bertha Myriam Gaviria.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2 y la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin la exención en el pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 3.1.4. El Consejo de Instituto reunido el 10 de diciembre, acta 25 de 2015, acordó solicitar la inclusión en la Base de Datos de Docentes de Cátedra y Docentes Ocasionales a la Bióloga **María Antonia Caro Gómez, C.C. 43878269**, con título de Magister en Biología, perfil como el de esta docente no lo hay en la base de datos. Anexa hoja de vida.

Se aprueba.

- 3.1.5. La estudiante de la Maestría en Biología **Ángela Arévalo Arbeláez**, con visto bueno de su tutor, hace llegar justificación solicitada por el Consejo de Facultad en su reunión del 20 de enero, acta 01 de 2016, de la solicitud hecha por la estudiante de otorgarle una prórroga con exención del pago de matrícula para el semestre 2016-I.

Se aprueba la prórroga y la exención de pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 3.2. Instituto de Física

- 3.2.1. El Consejo de Instituto, reunido el 22 de enero, acta 01 de 2016, decide recomendar la inclusión de las siguientes hojas de vida en el Banco de Datos de Docentes de Cátedra y Ocasionales: Anexan las hojas de vida.

Fabio Onier Osorio Peláez, Docente de Cátedra.

Claudia Aguirre, Docente de Cátedra.

Doctor **John Alejandro Martínez Agudelo**, Magister en Física y Doctor en Hidrometeorología de la Universidad de Arizona, en el banco de datos de docentes de cátedra y ocasionales de la Facultad, por considerar que la labor del Doctor Martínez puede ser fundamental para fortalecer el área de geofísica en el Instituto.

Doctor **Álvaro Ochoa**, quien acaba de regresar de México después de hacer un Doctorado en Física. Docente de cátedra y ocasional.

Doctor **Jorge Iván López Melo**, Docente de cátedra y ocasional.

Se aprueba.

- 3.2.2. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 15 de diciembre, acta 27 de 2015, autorizó prórroga para los semestres académicos 2016-1 y 2016-2 y solicita la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, de la estudiante de doctorado **Patricia Morales Vega** y recomienda la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1.

Debido a que la tesis de la estudiante depende de la colaboración de las Fuerzas Armadas de Colombia (Base Militar de Llano Grande) para realizar algunos experimentos que involucran disparos con arma de fuego, entre otros. Tal y como consta en el anteproyecto, se realizó la solicitud al ente militar encargado, cuya respuesta es que debido a los cambios que se están dando con el nuevo gobierno es necesario esperar para conocer y ejecutar las directrices pertinentes.

En este momento la estudiante está a la espera de la programación de la cita para realizar la práctica que ya está diseñada y preparada en lo que tiene que ver con la física teórica y experimental, así como en lo que a la parte financiera respecta.

Finalmente se está trabajando en la finalización y posterior publicación de un artículo producto del trabajo de investigación durante el desarrollo del programa de Maestría en Física. Anexa cronograma de actividades a desarrollar durante el tiempo de la prórroga.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2 y la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin la exención en el pago de los complementarios. **(Acuerdo Superior 379 de 2010).**

- 3.2.3. El Consejo de Instituto reunido el 29 de enero, acta 02 de 2016, solicita aval para la contratación de docentes jubilados de tiempo completo, como profesores de cátedra para dictar cursos de pregrado de Física y de servicio en la Facultad de Ingeniería en el semestre 2016-1.

Cédula	Nombre	Justificación
14962743	Augusto León Montes Barahona	Estado Sólido en la Facultad de Ingeniería
41472818	Lucelly Reyes Herrera	Instrumentación en Instituto Física
8298159	Héctor Alonso Sepúlveda Soto	Cursos básicos en Programa de Astronomía
17104539	Manuel José Páez Mejía	Curso de Computación, apoyará cursos avanzados del pregrado de Física y Astronomía

Se aprueba.

3.3. Instituto de Matemáticas

- 3.3.1. El Comité de Investigación y Posgrado informa que mediante Resolución del Comité Central de Posgrado 1179 se establecieron los cupos mínimos de tres (3) estudiantes, para la Decimonovena cohorte, en ningún caso podrá exceder el 40% del total de aspirantes admitidos para esta convocatoria”.

Al cierre de la convocatoria de la Decimonovena Cohorte del programa de Maestría en Matemáticas, se inscribieron siete (7) aspirantes. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Matemáticas aprobó mediante Acta 22- 2015 del 3 de diciembre de 2015, la admisión de cinco (5) aspirantes. El Departamento de Admisiones y Registro, mediante Resolución 197 notificó la aceptación de cuatro (4) aspirantes para ingresar a la Decimonovena cohorte de la Maestría en Matemáticas. Se publicó la convocatoria No. 01 del 19 de enero de 2016, para otorgar uno (1) estímulo autorizado, en la categoría Estudiante Instructor. De acuerdo con el puntaje obtenido por los estudiantes, el Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Matemáticas en su reunión del 25 de enero del 2016 (Acta 01 – 2016) seleccionó como estudiante instructor a **Víctor Eloy Ramos Marrugo, C.C.1044913509**.

Cédula	Apellidos y Nombres	Puntaje
1044913509	VICTOR ELOY RAMOS MARRUGO	100
1109297356	YENNY CAROLINA MOLANO CASTANO	82.87
1036394049	LILIANA MARCELA ARBELAEZ DUQUE	62.5
1094245441	JAVIER ANTONIO VELASCO MENDOZA	60

Se aprueba.

- 3.3.2. El Comité de Investigación y Posgrado, reunido el 25 de enero, acta 01 de 2016, acordó solicitar aval para nombrar a los siguientes jurados para las sustentaciones de los Trabajos de Investigación de los estudiantes de Maestría en Matemáticas que se citan a continuación:
1. “Study of the Uniform Dissipativity of Certain third order nonlinear Differential Equations”, del estudiante **Cesar Ortiz Saavedra**, cuyos asesores son los profesores Jairo E. Castellanos y Anthony Afuwape.
Jurados: **José Albeiro Sánchez Cano**, Universidad EAFIT y **Elkin Lubin Arias**, Universidad de Medellín.
 2. “Cálculo de Triángulos de Auslander-Reiten en la Categoría Derivada de Algebras Gentiles” del estudiante **Javier Giovanni Rivera Galindo**, dirigido por el profesor Hernán Giraldo.
Jurados: **Juan Diego Vélez**, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín y **Juan Pablo Rada**, Universidad de Antioquia.
 3. “Funtor de Happel” del estudiante **Ricardo Rueda Robayo**, dirigido por el profesor Hernán Giraldo.

Jurados: **Luis Alberto Wills**, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín y **Faber Gómez**, Universidad de Antioquia.

4. “Transformaciones Afines Infinitesimales en Grupos de Lie Afines Planos” del estudiante **William Flórez Arango**, dirigido por el profesor Omar Saldarriaga.

Jurados: **Hernán Giraldo**, Universidad de Antioquia y **Sofía Pinzón**, Universidad Industrial de Santander.

5. “Métodos sin Malla Aplicados a las Soluciones Numéricas de la Ecuación de Schrödinger” del estudiante **Joaquín Giraldo**, dirigido por el profesor Hebert Montegranario R.

Jurados: **Walter Antonio Ospina Muñoz**, Escuela de Ingeniería de Antioquia y **Carlos Piedrahita**, Departamento Ciencias Básicas, Universidad de Medellín, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Instituto de Matemáticas, Posgrados en Matemáticas 1.

6. “Dispersión y Estabilidad en el procesos de modelado en Full Wave Inversión para un medio visco-acústico en el dominio de la frecuencia en dos dimensiones” del estudiante **Miguel Ángel Ospina Pabón**, dirigido por los profesores Carlos Piedrahita y Hebert Montegranario R.

Jurados: **Carlos Mejía**, Departamento de Matemáticas, U Nacional - Sede Medellín y **Gaspar Monsalve**, Facultad de Minas (U Nacional –Sede Medellín).

Todos los jurados tienen título de Master o Doctorado y experiencia en áreas relacionadas con los temas tratados en los respectivos trabajos de investigación

Se aprueban los jurados indicados para los seis estudiantes.

- 3.3.3. A sugerencia del Consejo de Facultad reunido el 9 de diciembre, acta 45 de 2015, de consultar con la Dirección de Posgrado para obtener el concepto del Departamento Jurídico de la Universidad sobre el **Reglamento Específico para los Programas de Posgrado del Instituto de Matemáticas (REPIM)**.

Informaron que en virtud del **Acuerdo Superior 432**, el **Reglamento Específico (RE)** de cada posgrado, ya no será una **Resolución Rectoral**, sino un **Acuerdo de Facultad**, y que el proceso que está siguiendo la Dirección de Posgrado consiste en, que el Aval del Consejo de Facultad, debe ser subido a PROCESA por el coordinador del posgrado, junto con el Borrador del Acuerdo Facultad que contiene el RE.

Con esta información la Dirección de Posgrado se encarga de hacer la consulta a Jurídica. Una vez obtenido el concepto de Jurídica, envían de vuelta a la unidad académica en cuestión, el Borrador del Acuerdo Facultad con las observaciones realizadas, para que finalmente se someta a su aprobación.

En vista de lo anterior, solicitan el Aval del Consejo de Facultad para el **Borrador del Acuerdo Facultad del REPIM**. Se anexa el borrador del Acuerdo de Facultad.

Se aprueba en primer debate.

- 3.3.4. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 25 de enero, acta 01 de 2016, avaló la solicitud de prórroga para el semestre 2016-1, del estudiante de Maestría en Matemáticas, **Carlos Mario Álvarez Díaz, C.C. 98699081**, para que pueda culminar su Trabajo de Investigación; y en su reunión del 23 de noviembre de 2015, Acta 21 - 2015, avaló la solicitud de prórroga para el semestre 2016-1, del estudiante de Maestría en Matemáticas, **Maycol Felipe Segura García, C.C. 1037586447**, para que pueda culminar su Trabajo de Investigación.

Se aprueba.

3.4. Instituto de Química

- 3.4.1. En la reunión del Consejo de Facultad 44 de 2015, quedó pendiente de aval la solicitud de dedicación exclusiva del profesor **Mario Víctor Vásquez Ceballos**, para desarrollar el proyecto "Diseño de estrategias para la divulgación científica". Por lo tanto el profesor está presentando nuevamente el proyecto con las correcciones solicitadas. (por la parte del presupuesto).

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.4.2. El Consejo de Instituto reunido el 17 de diciembre, acta 26 de 2015, después de haber revisado el cumplimiento de los requerimientos para el ascenso en el escalafón docente de la profesora **Marcela Manrique Moreno**, considera y recomienda el ascenso de la categoría Asistente a Asociado.

Se remite al Comité de Evaluación de la Facultad.

- 3.4.3. El Consejo de Instituto reunido 21 de enero, acta 01 de 2016, solicita la inclusión de las siguientes hojas de vida en el Banco de Docentes de Cátedra y Ocasionales, luego de revisar que cumplen con los requisitos mínimos,

NOMBRE	CÉDULA	TIPO DE CONTRATO
Yuliana Monsalve Carmona	43189538	Cátedra
Natalia Andrea Agudelo Pérez	1037572271	Cátedra
Andrés Felipe Santacruz Londoño	71771826	Cátedra
Lina Cristina Salazar León	1015995137	Cátedra y Ocasional

Se aprueba.

- 3.4.4. El Director del Instituto solicita aval para excepcionar a los docentes que se relacionan a continuación del título de posgrado para dictar cursos de Química y Laboratorio en diferentes Facultades de la Universidad, durante el semestre 2016-1,

DOCENTE	CÉDULA	JUSTIFICACIÓN
Juliana Sánchez Castañeda	1128386545	Estudiante Posgrado
Natalia Andrea Mendoza Isaza	1035222704	Estudiante Posgrado

Juliana Palacio Betancur	43256407	Estudiante Posgrado
María Angélica Forgionny Flórez	43985322	Estudiante Posgrado
Jorge Andrés Hoyos Arbeláez	98764818	Estudiante Posgrado
Efraím Adolfo Serna Galvis	70909999	Estudiante Posgrado
Lina Paola Higueta González	43984874	Estudiante Posgrado
Daniel Augusto Orozco López	70908579	Estudiante Posgrado
Leidy Astrid Hoyos Giraldo	43984126	Estudiante Posgrado
Manuel Humberto Pastrana Restrepo	1128405769	Estudiante Posgrado
Martha Cecilia Meneses Muñoz	43064150	Estudiante Posgrado
Santiago Mesa Espinal	1039448253	Estudiante Posgrado
Alba Cecilia Manrique Hernández	43766663	Estudiante Posgrado
Luis Fernando Moreno Ariza	71789299	Estudiante Posgrado
Katherin Rivera Echavarría	43978191	Estudiante Posgrado
Consuelo Echeverry Valencia	34042418	Empleado T.C.
Miriam Ramírez García	34041603	Empleado T.C.
Luz Marina Hoyos Velarde	42985662	Empleado T.C.
Gonzalo Hoyos Hoyos	8348587	Empleado T.C.

Se aprueba.

- 3.4.5. El Consejo de Instituto reunido el 21 de enero, acta 01 de 2016, solicita autorizar la contratación en su condición de jubilados para dictar cursos de pregrado, a los docentes de cátedra que se relacionan a continuación,

DOCENTE	CÉDULA
Roberto Amarís Amarís	3702405
Dalia Echeverry Leal	21397029
Diego Espinal Zapata	8294519
Beatriz Elena Henao Murillo	42974916
Román Restrepo Córdoba	8242983
Ángel Granados Mariano	12527133

Los docentes poseen título de posgrado a excepción del profesor Granados.

La anterior solicitud se hace teniendo en cuenta su larga trayectoria en esta dependencia, experiencia y responsabilidad, sirviendo en cursos de laboratorio, experiencia en las áreas de Química Orgánica, Contaminación Ambiental Bioquímica y Analítica, cursos que servirán para la Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias y Enfermería, durante el semestre 2016-1.

Cabe hacer la observación que a estos profesores se les ha notificado que para las próximas contrataciones se tendrá en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 253 y los criterios establecidos en la designación y evaluación de docentes de cátedra y por lo tanto se puede prescindir de sus servicios.

No se aprueba porque no se encuentra que para los cursos que ofrecerían estos jubilados, se requiera una experiencia calificada (Acuerdo Superior 410 de 2013, artículo 3 parágrafo) y en el banco de datos se tiene disponibilidad de otros profesionales no jubilados, que los pueden atender.

- 3.4.6. El Comité de Investigación y Posgrados reunido el 20 de enero, acta 01 de 2016, teniendo en cuenta el Acuerdo Superior 339 del 26 de junio de 2007, analizó y calificó la documentación presentada a las convocatorias de Estudiante Instructor por los aspirantes admitidos a los programas de Doctorado en Ciencias Químicas y Maestría en Ciencias Químicas, para el semestre 2011-1; Cohortes 27 y 23, respectivamente, las cuales arrojaron los siguientes resultados. Por lo tanto solicitan el nombramiento de los estudiantes seleccionados.

RESULTADO CONVOCATORIA ESTUDIANTE INSTRUCTOR PROGRAMA DOCTORADO EN CIENCIAS QUIMICAS, VIGÉSIMA SEGUNDA COHORTE 2016/1

	CEDULA	NOMBRE	PUNTAJE
1	1037603068	Soto Ospina Alejandro	86.3

EN LISTA DE ELEGIBLES

2	1098728139	Sánchez Velandia Julián Andrés	83.7
3	1070957473	Quevedo Acosta Edgar Yovanny	82.2
4	1128439313	Velásquez Hernández Juan Pablo	81.6
5	1077438340	Murillo Mosquera Jilmar Andrés	73.9

RESULTADO CONVOCATORIA ESTUDIANTE INSTRUCTOR PROGRAMA MAESTRÍA EN CIENCIAS QUIMICAS, VIGÉSIMA SEPTIMA COHORTE, 2016/1

	CEDULA	NOMBRE	PUNTAJE
1	1214718007	Echeverri Cárdenas Andrea Stephanie	88.4
2	1040034700	Ospina Guarín Viviana	85.3

EN LISTA DE ELEGIBLES

1	1101176437	Farfán Ardila Paola Rocío	73.2
---	------------	---------------------------	------

Se avala.

4. VARIOS

- 4.1. Extintores y capacitación, la Directora del Instituto de Biología pide que se programe una capacitación sobre manejo de extintores debido a que en el instituto hay una gran tipo de estos, y no saben cuál se utiliza en determinado caso.

Se acuerda incluir la solicitud dentro de la relación que se envía a Talento Humano y se va a enviar una comunicación a Salud Ocupacional para que envíen personal que pueda enseñar a las integrantes de la facultad sobre dicho manejo.

- 4.2. Solicitud de la profesora Jeaneth Teresa Corredor González, ganadora del Concurso de Méritos 001 de 2014, de ampliarle el plazo para posesionarse, debido a problemas que ha venido presentando en su embarazo.


Conforme al artículo 44 y párrafo, del Estatuto Profesor al (AS 083 de 1996), el Consejo de Facultad avala que se amplíe hasta el 15 de julio de 2016, el plazo para la posesión.

- 4.3. El Director del Comité de Investigación de la Facultad – CIEN, propone que se cree en la facultad el Comité de Posgrados, el cual estaría integrado por cada uno de los Directores de Posgrado de los institutos.

Se aprueba.

A las 12:00 horas se levantó la sesión.


NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ
Decana y Presidenta del
Consejo de Facultad


SANDRA PÉREZ PAREJA
Vicedecana y Secretaria